

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.068/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 905/19 Despido Ejecución de títulos judiciales
59/2020. Negociado: FS
De: D^a. María del Carmen Expósito Romero
Abogado: D. Fernando Lozano Pérez
Contra: Azul Violeta 2015 S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado D. Fernando Lozano Pérez, en nombre y representación de D^a María del Carmen Expósito Romero, frente a Azul Violeta 2015 S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 13/08/2020 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Azul Violeta 2015

S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 44.151,71 € en concepto de principal más 6.622,76 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a Victoria Alicia Alferez de la Rosa, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación Azul Violeta 2015 S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.